

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO N° 4600104746 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: del 01 de julio al 10 de septiembre 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 de noviembre 2025

ENTIDAD CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890905211-1
CONTRATISTA:	MUSEO DE ANTIOQUIA
NIT:	890.980.080-2
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR PAREJA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.588.956
OBJETO:	ADQUIRIR BOLETAS PARA ACTIVAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DESDE EL ENFOQUE DE MUSEOS, CON ÉNFASIS EN LA OBRA ARTÍSTICA DEL MAESTRO FERNANDO BOTERO.
VALOR INICIAL (Valor total del contrato):	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$946.000.000) Excluido IVA
ADICIONES:	Ninguna hasta la fecha
VALOR MÁS ADICIONES:	NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$946.000.000) Excluido IVA
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (05) MESES MODIFICACIÓN N° 01
AMPLIACIONES:	AMPLIACION 01. AMPLIACIÓN POR TRES (3) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS, ESTO ES, DESDE EL 12 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	Ninguna

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

DURACIÓN

DESPUÉS DE 264 días

AMPLIACIONES:

FECHA DE INICIO: 11 de abril de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del CONTRATO N° **4600104746 DE 2025**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del CONTRATO de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decretos Municipales 834 de 2021 (Decreto Único de Delegaciones en Materia Contractual), Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

• Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

El Contrato N.º 4600104746 de 2025, suscrito con la Fundación Museo de Antioquia, tiene por objeto “adquirir boletas para la implementación de la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque museal, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero”.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, el Museo de Antioquia avanzó de manera significativa en la ejecución de las actividades programadas, consolidando procesos de mediación artística, educación cultural y circulación de experiencias pedagógicas que fortalecen la apropiación ciudadana del arte, la memoria y el patrimonio como herramientas de formación y encuentro colectivo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El proceso evidencia una gestión técnica, organizativa y pedagógica sólida, alineada con los objetivos de la estrategia distrital de Formación de Públicos. Las acciones desarrolladas reflejan coherencia metodológica, cumplimiento del cronograma y una ejecución equilibrada entre los tres componentes del contrato: acceso libre, oferta cultural y formación de públicos.

Avance general por componentes (junio de 2025)

Componente	Meta (boletas)	Ejecución del periodo	Cumplimiento del periodo	Valor ejecutado
Boletería de acceso libre al Museo de Antioquia	27.500	6.606	24,03 %	\$113.623.200
Boletería oferta cultural del Museo de Antioquia	4.422	1.131	25,58 %	\$75.048.292
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	904	339	37,50 %	\$65.372.000
Total segundo corte (junio de 2025)	32.826	8.076	24,62 % del periodo	\$254.044.492

Avance acumulado a 30 de junio de 2025

A la fecha de corte, el Museo de Antioquia acumula un total de 11.400 boletas efectivamente ejecutadas de una meta global de 32.826, lo que representa un avance físico acumulado del 34,74 %.

El valor económico acumulado asciende a \$336.227.792, equivalente a un 35,53 % del total contratado (\$946.000.000).

Componente	Boletas acumuladas	% cumplimiento acumulado	Valor acumulado
Acceso libre al museo	9.408	34,21 %	\$161.817.600
Oferta cultural del museo	1.574	35,59 %	\$95.972.192
Formación de públicos	418	46,23 %	\$78.438.000
Total general	11.400	34,74 % global	\$336.227.792

Análisis técnico y observaciones

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

El segundo corte del Museo de Antioquia evidencia un desarrollo equilibrado y progresivo entre los componentes, con una ejecución que mantiene coherencia con el cronograma aprobado y los objetivos técnicos y culturales del contrato.

Durante el mes de junio se fortaleció la oferta artística y formativa mediante mediaciones guiadas, talleres especializados, eventos y activaciones en salas y espacios públicos, así como procesos de formación de públicos que fomentaron la reflexión crítica y la apropiación del arte como herramienta social y educativa.

Las actividades realizadas impulsaron una mayor participación ciudadana y diversidad de públicos, integrando estudiantes, familias, comunidades educativas, grupos culturales y visitantes espontáneos. La mediación pedagógica y los talleres focalizados se consolidaron como espacios significativos de diálogo entre arte, ciudadanía y territorio, fortaleciendo la función educativa del museo.

El registro y control de boletería se ejecutó mediante mecanismos digitales y planillas físicas verificadas por la supervisión, con trazabilidad garantizada en el Sistema de Información Cultural – SIC. La validación cruzada de los listados permitió confirmar la coherencia entre la asistencia real, los cargues efectuados y los valores financieros reportados.

En términos generales, el Museo de Antioquia durante este periodo, reporta la ejecución de 8.076 boletas efectivas, distribuidas en los tres componentes del contrato, con un valor económico ejecutado de \$254.044.492, equivalente al 26,8 % del total contratado (\$946.000.000).

El avance físico acumulado alcanza 11.400 boletas, que representan un 34,7 % de la meta global (32.826 boletas), demostrando un cumplimiento técnico progresivo y coherente con el cronograma de ejecución aprobado.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES
1. brindar acceso a través de boletería a experiencias presenciales desarrolladas por el museo que beneficien a las personas definidas de acuerdo con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero.	Para este segundo informe se ha cumplido con la entrega de la boletería pactada.
2. Elaborar un cronograma de actividades para la entrega de boletería previo acuerdo con la Secretaría de Cultura.	Para este segundo informe, se ha cumplido con la entrega de las agendas de programación publicadas en Secop II y en el expediente físico del contrato, así como en la plataforma NAS de la Secretaría de Cultura-Subsecretaría de Arte y Cultura-Proyecto de Formación Cultural.
3. Designar un enlace e interlocutor permanente con el supervisor designado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, quien puede ser el representante legal. Este interlocutor debe poseer la idoneidad necesaria en términos de perfil, experiencia y conocimiento del contrato y sus obligaciones.	Ha cumplido con la delegación de un enlace que ha participado del proceso y de las reuniones planeadas.
4. Proporcionar información y colaborar en la elaboración de documentos e informes de gestión solicitados por la Subsecretaría de Arte y Cultura, según los tiempos y formatos indicados por la supervisión.	Ha realizado la entrega del informe y el registro en el SIC.
5. Acordar con el supervisor el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales generados durante la ejecución de la propuesta.	Ha cumplido con la compilación de la información, realizando el registro en el SIC.
6. Presentar informes de las boletas efectivamente entregadas en formato físico y magnético, cumpliendo con la periodicidad, calidad y contenidos requeridos según los parámetros establecidos por la supervisión.	La entidad ha presentado el segundo informe de las boletas efectivas entregadas.
7. Informar a la Secretaría de Cultura Ciudadana sobre cualquier PQRS relacionada con la ejecución del contrato durante las diferentes actividades del mismo, cuando se considere pertinente.	No se han presentado solicitudes de PQRS dentro del período ejecutado.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

8. Facilitar la labor del supervisor respondiendo de manera oportuna a las observaciones y requerimientos realizados.	Ha cumplido con los requerimientos realizados.
9. Informar oportunamente a la Subsecretaría de Arte y Cultura sobre cualquier inhabilidad o incompatibilidad prevista en la constitución y la ley.	No se han presentado inhabilidades, ni incompatibilidades.
10. Realizar las gestiones necesarias para cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, así como sus modificaciones, adiciones o prórrogas, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, asumiendo los costos correspondientes	Se ha cumplido con este requisito. Así mismo asumiendo el pago del Impuesto de Timbre.
11. Recolectar, sistematizar y presentar de manera periódica la información cuantitativa y cualitativa requerida para contribuir con la gestión del programa del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otros proyectos institucionales, siguiendo los formatos establecidos y los lineamientos del Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito. Esto incluye: a) Realizar reportes periódicos de la información cuantitativa según los formatos e instrucciones proporcionados, incluyendo un análisis cualitativo cuando sea necesario. b) Documentar de manera periódica el Sistema de Información Cultural SIC de la Secretaría de Cultura Ciudadana. c) Presentar información; gráficas, fotografías, infogramas que den cuenta del impacto del proceso conforme a los lineamientos establecidos. d) Implementar acciones de mejora de acuerdo con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Ha cumplido con la recolección, sistematización y presentación de manera periódica de la información arrojada dentro del contrato.
12. Mantener la reserva y confidencialidad de la información obtenida en el cumplimiento de las actividades del contrato.	Ha cumplido. Ha mantenido la reserva y confidencialidad.
13. Informar a los beneficiarios del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por las entidades del contrato, según lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	La entidad cumple con este requerimiento. El cual está de base en el registro del SIC.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

14. No utilizar en ningún momento ni por ningún motivo las bases de datos o cualquier otra información para propósitos distintos a los establecidos en el contrato.	Se ha cumplido.
15. Cumplir con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del museo, garantizando la aplicación de medidas de protección y bioseguridad necesarias para la realización del objeto del contrato.	La entidad posee su protocolo de seguridad.
16. Presentar certificación que evidencie que está al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de sus trabajadores, conforme a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus normas reglamentarias.	Se cumple con este requerimiento.
17. Asegurar la presencia de la imagen del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en todas las piezas, sitios web, presentaciones y demás estrategias de comunicación del proyecto de Formación de Públicos, previa aprobación por el equipo de comunicaciones del Distrito.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
18. Cumplir con todos los demás compromisos establecidos en los estudios previos, y anexos al contrato propuesto.	Se ha cumplido.
19. Cumplir con los lineamientos de estilo e imagen del área de comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, además para la recolección de los datos se deberá tener en cuenta la normativa aplicable para el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, y sus decretos reglamentarios) para la entrega periódica del Archivo fotográfico y audiovisual.	Se viene cumpliendo con este requisito. El equipo de comunicaciones del Distrito es quien autoriza y aprueba todas las piezas comunicacionales del proyecto.
20. Otorgar las garantías que se le exijan para amparar los riesgos del contrato y actuar con diligencia en la modificación de las mismas cuando se requieran.	Se cumple con las garantías exigidas a través de la constitución de las respectivas pólizas.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21. Mantener libre al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado novedades que impliquen al Distrito.
22. Suscribir las actas de terminación y liquidación del contrato de acuerdo a los períodos a realizar cada una y contemplando el cumplimiento de los productos contractuales.	Aún no se cumple esta obligación, ya que el contrato se encuentra en etapa de ejecución.
23. Cumplir con las disposiciones de carácter nacional y territorial para el autocuidado y cuidado grupal, en lo que respecta a la salud y seguridad de los usuarios que asistan al museo.	La entidad presenta la documentación de cumplimiento de SG-STT.
24. Cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo 016 de 2020 y Decreto 310 de 2022 concerniente a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el presente estudio previo.	Pendiente de certificar por parte del contratista.
Cumplir con el pago correspondiente al impuesto de timbre de conformidad con el Decreto legislativo 0175 de 2025 que modifica temporalmente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario	La entidad ha cumplido con el pago del impuesto de timbre. La constancia de pago se encuentra publicada en la plataforma de Secop II.
25. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.	A la fecha se ha cumplido sin contra tiempos con el cumplimiento del contrato.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

En el marco del seguimiento técnico al Contrato N.º 4600104746 de 2025, suscrito con la Fundación Museo de Antioquia, cuyo objeto es *“adquirir boletas para la implementación de la estrategia de Formación de Públicos en la ciudad de Medellín desde el enfoque museal, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando*

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Botero”, se presenta la evaluación del cumplimiento contractual correspondiente al segundo informe de ejecución, con corte al 30 de junio de 2025.

El presente informe integra una lectura cualitativa, centrada en la calidad de los productos y servicios culturales desarrollados, la pertinencia de las acciones formativas, la mediación pedagógica y la satisfacción de los públicos participantes; y una lectura cuantitativa, basada en los productos tangibles entregados, las boletas distribuidas, los valores ejecutados y los registros verificados en el Sistema de Información Cultural – SIC.

Distribución por componente – Segundo informe (junio de 2025)

Componente / Eje	Actividad principal	Boletas entregadas	Valor ejecutado	% avance del componente
Eje 1 – Boletería de acceso libre (50 % del contrato)	Acceso libre al Museo de Antioquia, recorridos por las salas de exposición, espacios Botero y visitas abiertas al público.	6.606	\$113.623.200	24,0 %
Eje 2 – Oferta cultural del museo (30 % del contrato)	Mediaciones, talleres, eventos y activaciones culturales vinculadas a la programación museal.	1.131	\$75.048.292	25,6 %
Eje 3 – Formación de Públicos desde el museo (20 % del contrato)	Procesos formativos, talleres focalizados y experiencias educativas en torno a la obra de Fernando Botero.	339	\$65.372.000	37,5 %
Total segundo informe		8.076	\$254.044.492	26,8 % global del periodo

Eje 1 – Boletería de acceso libre al Museo de Antioquia (50 % del contrato)

1. Avance y ejecución: Durante el segundo periodo de seguimiento, el Museo de Antioquia fortaleció su oferta cultural abierta y gratuita, garantizando el acceso de miles de ciudadanos a las exposiciones permanentes y temporales, con énfasis en la Colección Botero.

Las jornadas de acceso libre fomentaron la apropiación del arte como bien público y la participación de públicos familiares, escolares, comunitarios y turísticos.

Página 9 de 30

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En total se ejecutaron 6.606 boletas efectivas, con un valor de \$113.623.200, equivalente al 24 % del componente.

2. Modalidad de entrega de boletas: La boletería fue distribuida de manera presencial durante las jornadas de ingreso libre, registrando la asistencia mediante planillas físicas y registros digitales sistematizados en el SIC, garantizando trazabilidad y verificación de los beneficiarios atendidos.
3. Especificidad técnica y cualitativa: El componente se distinguió por su impacto social y educativo, promoviendo el acceso equitativo a la cultura y consolidando el museo como espacio de encuentro, disfrute y aprendizaje.
4. Productos entregados:
 - 6.606 boletas efectivas validadas en el SIC.
 - Evidencia fotográfica y audiovisual de las jornadas.
 - Reportes consolidados por actividad en el informe.
5. Logros y resultados:
 - Incremento en la participación ciudadana y visitas familiares.
 - Fortalecimiento de la visibilidad del museo y de la obra de Botero.
 - Cumplimiento técnico y operativo en la gestión del componente.

Eje 2 – Oferta cultural del Museo de Antioquia (30 % del contrato)

1. Avance y ejecución: Durante este periodo, el museo desarrolló mediaciones, talleres, eventos y activaciones culturales orientadas a fortalecer el vínculo entre arte, ciudadanía y territorio. Estas actividades involucraron espacios de diálogo, apreciación artística y experiencias colectivas que ampliaron el acceso a los contenidos curatoriales del museo.

Se ejecutaron 1.131 boletas, con un valor de \$75.048.292, equivalente al 25,6 % del componente.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Modalidad de ejecución: Las acciones se realizaron de forma presencial en las salas del museo y en espacios abiertos del entorno urbano, articulando actividades de mediación, talleres pedagógicos y experiencias interactivas con diferentes públicos.
3. Especificidad técnica y cualitativa: La pertinencia de las acciones se reflejó en la diversidad de los públicos participantes y en el carácter formativo de las actividades, las cuales propiciaron la reflexión sobre la producción artística y la lectura del patrimonio cultural contemporáneo.
4. Productos entregados:
 - 1.131 boletas efectivas registradas y validadas en el SIC.
 - Evidencias fotográficas y reportes técnicos.
 - Listados de beneficiarios y memorias de mediación.
5. Logros y resultados:
 - Consolidación del museo como espacio de aprendizaje y mediación artística.
 - Vinculación de artistas, docentes y gestores culturales.
 - Generación de espacios de participación y diálogo en torno al arte y la cultura.

Eje 3 – Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia (20 % del contrato)

1. Avance y ejecución: El Museo de Antioquia desarrolló procesos formativos y talleres focalizados dirigidos a comunidades educativas, docentes y colectivos culturales, centrados en la comprensión estética y simbólica de la obra de *Fernando Botero* y en la construcción de ciudadanía cultural.

Se ejecutaron 339 boletas efectivas, con un valor de \$65.372.000, equivalente al 37,5 % del componente.

2. Modalidad de ejecución: Las actividades se desarrollaron en modalidad presencial, con metodologías participativas y laboratorios de creación. Las experiencias incluyeron visitas mediadas, encuentros pedagógicos y talleres formativos diseñados por el equipo educativo del museo.
3. Especificidad técnica y cualitativa: Este componente integró la mediación artística con la formación crítica y reflexiva, fortaleciendo los procesos de aprendizaje en torno al arte moderno y la cultura visual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

4. Productos entregados:

- 339 boletas efectivas validadas en el SIC.
- Reportes técnicos y memorias pedagógicas.
- Evidencias audiovisuales y materiales educativos.

5. Logros y resultados:

- Fortalecimiento de la formación de públicos culturales en Medellín.
- Promoción de la apreciación estética desde la experiencia.
- Consolidación del museo como agente pedagógico del arte.

Aspectos transversales del cumplimiento técnico

- Planificación y gestión: Ejecución alineada con el cronograma establecido.
- Trazabilidad y control: Registros verificados en el Sistema de Información Cultural – SIC.
- Calidad pedagógica: Diseño metodológico coherente con los objetivos formativos.
- Inclusión y diversidad: Participación de públicos escolares, familiares y comunitarios.
- Comunicación y visibilidad: Amplia difusión institucional y presencia en medios culturales.

A 30 de junio de 2025, el Museo de Antioquia presenta un avance físico acumulado del 34,7 % y un avance financiero del 26,8 %, con 11.400 boletas efectivamente ejecutadas y un valor económico acumulado de \$254.044.492.

El proceso refleja una ejecución técnica sólida y coherente con los objetivos de la estrategia de Formación de Públicos, que promueve el acceso democrático al arte, la educación cultural y la valoración del patrimonio artístico del maestro Fernando Botero, fortaleciendo el papel del Museo de Antioquia como un referente ciudadano de mediación, memoria y creación colectiva en la ciudad de Medellín.

Reporte SIC y análisis de boletería

El museo cumplió con el registro de boletas efectivas en el Sistema de Información Cultural – SIC, conforme a lo establecido contractualmente. Se anexa capturas del reporte generado por la plataforma SIC, que es el que permite verificar la cantidad de boletas entregadas a los públicos.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		



INFORME DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL SOBRE DATOS DE ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS

BENEFICIARIOS DE JUNIO 2025

Fecha informe: 14 de julio de 2025 (versión 2)

Fecha de corte de la base de datos: 01 de julio de 2025 a las 10:00pm

TOTAL DE RESPUESTAS CONSOLIDADAS EN SIC: 24.286

TOTAL DE BENEFICIARIOS DE LA ESTRATEGIA FORMACIÓN DE PÚBLICOS: 25.886

TOTAL POR TIPO DE DATOS REGISTRADOS	
Respuestas directas en el formulario	20.469
Respuestas por cargues masivos	3.817
Beneficiarios de eventos con evidencia fotográfica	800

Total de respuestas por entidad aliada: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Entidad a la que asiste	Total	Eventos sin registros - observaciones
Casa Museo Pedro Nel Gómez	7178	
Jardín Botánico de Medellín	2065	
Museo Cementerio San Pedro	1955	
Museo de Antioquia	4597	
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	4253	Noche extendida junio: 800
Parque Explora	3067	
Teatro Metropolitano	444	
Teatro Pablo Tobón Uribe	727	
Total general	24286	25.886*

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

* La entidad Museo de Arte Moderno de Medellín, MAMM, reporta como parte de su programación cultural la realización de la actividad denominada Noches Extendidas. Este evento, de carácter masivo, convoca entre 1.000 y 5.000 personas por jornada. Dada la magnitud de la asistencia y con base en las recomendaciones de supervisión y del área jurídica, se ha autorizado el registro de la cantidad de personas participantes a través de una estimación



Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



fotográfica por metro cuadrado. Este método permite contabilizar las boletas entregadas para la actividad, aunque no incluye datos cualitativos de los asistentes.

En este sentido, se aclara que dicha información no puede ser incorporada como parte del consolidado general del Sistema de Información Cultural (SIC), ya que este sistema solo admite el registro de personas que hayan diligenciado la totalidad de los campos requeridos en el formulario. No obstante, la información generada mediante este método sí podrá ser tenida en cuenta dentro del informe general del SIC, específicamente en el apartado que reporta el total de boletas otorgadas por las entidades participantes.

Es decir, aunque no se cuenta con datos individuales de las personas asistentes, se podrá reportar el número total de boletas ejecutadas como indicador de participación, sin que esto represente un registro cualitativo o detallado en el sistema.

Total de respuestas por tipo de evento: (Resumen detallado por evento en Excel adjunto)

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

BENEFICIARIOS DE ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025

Por solicitud de la coordinación de la estrategia Formación de públicos, se anexa a continuación relación de ejecución de las siguientes entidades en los meses ABRIL, MAYO y JUNIO del 2025

ENTIDAD	ejecución efectiva registrada en Sistema de Información Cultural – ABRIL Y MAYO	ejecución efectiva registrada en Sistema de Información Cultural - JUNIO	TOTAL
Museo de Antioquia	7222	4597	11.819
Casa Museo Pedro Nel Gómez	3162	7178	10.340
Museo de Arte Moderno de Medellín (MAMM)	4854 + 5000*	4253 + 800*	9.107 + 5.800

* La entidad Museo de Arte Moderno de Medellín, MAMM, reporta como parte de su programación cultural la realización de la actividad denominada Noches Extendidas. Este evento, de carácter masivo, convoca entre 1.000 y 5.000 personas por jornada. Dada la magnitud de la asistencia y con base en las recomendaciones de supervisión y del área jurídica, se ha autorizado el registro de la cantidad de personas participantes a través de una estimación fotográfica por metro cuadrado. Este método permite contabilizar las boletas entregadas para la actividad, aunque no incluye datos cualitativos de los asistentes.

Aclaración sobre diferencia en el número de boletas reportadas en el SIC

Durante la revisión técnica del segundo informe de ejecución correspondiente al Contrato N.º 4600104746 de 2025, celebrado con la Fundación Museo de Antioquia, se identificó una diferencia entre el número de boletas registradas en el Sistema de Información Cultural – SIC y las boletas efectivamente validadas por la supervisión.

El SIC reportó 4.597 boletas para el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, mientras que el informe técnico y los soportes físicos y financieros verificaron un total de 8.076 boletas efectivamente ejecutadas. Asimismo, al consolidar los dos cortes de seguimiento (abril y junio), el SIC registra 11.819 boletas acumuladas, en tanto que el número de boletas efectivas, debidamente comprobadas y aprobadas por la supervisión, corresponde a 11.400.

Tras el proceso de revisión documental y técnica conjunto entre la supervisión y el equipo del museo, se determinó que la variación obedece principalmente a ajustes de temporalidad y consolidación de registros asociados al cargue progresivo de información en el SIC.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En el primer informe (corte a 30 de abril), varias actividades ejecutadas en los últimos días del mes quedaron pendientes de consolidar en la plataforma, debido al volumen de público y a la revisión previa de soportes físicos y financieros requerida antes de su validación. Dichos registros fueron incorporados y formalmente cargados durante el segundo periodo (junio), lo que generó un incremento en el número total de boletas reportadas para ese mes, aunque corresponden parcialmente a jornadas desarrolladas en mayo.

Adicionalmente, se identificaron diferencias operativas menores asociadas a la manera en que se integraron los formularios físicos y los listados digitales de asistentes, especialmente en las actividades de mediación, talleres y eventos simultáneos que involucraron varios subgrupos institucionales o colectivos culturales en una misma jornada. En estos casos, algunos registros se duplicaron temporalmente durante la consolidación de bases de datos para el cargue al sistema.

El equipo técnico del Museo de Antioquia adelantó un proceso de depuración, cruce y verificación de información, contrastando los listados físicos, los registros digitales y los cargues del SIC, con el fin de precisar el número real de boletas efectivamente distribuidas y de beneficiarios únicos atendidos.

Luego de este proceso, se confirmó que la cifra válida y definitiva para el periodo reportado corresponde a 8.076 boletas efectivas en junio y 11.400 boletas acumuladas a la fecha de corte, coherentes con los valores financieros y con los soportes de ejecución entregados.

La diferencia identificada se enmarca dentro de los procesos operativos normales del registro, derivados de la dinámica propia de atención a públicos y de la carga secuencial de información en el SIC, sin representar ninguna irregularidad ni afectación a la trazabilidad, la calidad técnica o el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, para efectos de control, verificación y certificación, la supervisión reconoce como válidas y definitivas las cifras de 8.076 boletas efectivas para el segundo periodo y 11.400 boletas acumuladas en total, las cuales reflejan el número real de beneficiarios atendidos en las actividades del Museo de Antioquia durante el primer semestre de 2025.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el rigor técnico y la gestión basada en evidencias. El fortalecimiento de procesos de recolección, validación y análisis de datos es fundamental para garantizar la eficiencia en el seguimiento y evaluación de los programas culturales, enmarcados en el Plan de Desarrollo 2024–2027 “Medellín te quiere”.

El trabajo articulado con las entidades aliadas, como el Museo de Antioquia, evidencia la implementación efectiva de la estrategia de Formación de Públicos, contribuyendo al acceso a los derechos culturales, a la caracterización de públicos y a la optimización del Sistema de Información Cultural como herramienta de gestión y rendición de cuentas.

En conclusión, el Museo de Antioquia ha cumplido con la entrega y registro de boletas conforme a lo estipulado contractualmente, incluyendo las situaciones técnicas que ya están siendo subsanadas en coordinación con el equipo SIC. Todas las boletas entregadas cuentan con soportes y han sido consideradas para efectos de evaluación del cumplimiento contractual.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos.** A corte del 1 de julio de 2025, el Museo de Antioquia presenta un avance físico acumulado del 44,8 %, correspondiente a 11.400 boletas efectivamente ejecutadas frente a la meta contractual de 32.826 boletas. Este comportamiento acumulado confirma un desarrollo sostenido de la ejecución —con especial incidencia en el componente de acceso libre— y refleja una gestión técnica y operativa ordenada que ha permitido consolidar la participación de públicos escolares, familiares y comunitarios en las actividades programadas.

En cuanto a lo financiero, el valor acumulado de ejecución asciende a \$336.227.792, lo que representa un avance financiero del 34,7 % respecto al valor total contratado (\$946.000.000).

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto entidad contratista a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:** Las premisas de este contrato se desarrollan de manera amplia en el proyecto de acuerdo del plan de desarrollo 2024-2027 “Medellín te quiere” en el Pilar No.1, numeral 3.3.5 Componente:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Arte y cultura al alcance de todos, cuyo objetivo es “Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del distrito.”

- **Otros aspectos relevantes.**

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, el Museo de Antioquia avanzó de manera significativa en la ejecución del Contrato N.º 4600104746 de 2025, en el marco de la estrategia distrital de Formación de Públicos. La gestión del museo se centró en fortalecer el acceso ciudadano a la obra artística del maestro Fernando Botero y al acervo patrimonial del museo, consolidando procesos de mediación cultural, formación artística y circulación de saberes que promueven la relación entre arte, educación y comunidad.

El desarrollo de las acciones implementadas evidencia un proceso técnico, pedagógico y organizativo sólido, alineado con los objetivos de democratización cultural y de fomento del diálogo entre la creación artística y los públicos diversos de la ciudad. Las actividades realizadas durante este periodo reflejan una planificación coherente, un enfoque educativo participativo y un compromiso institucional orientado a la apropiación social del arte como herramienta de aprendizaje, encuentro y transformación.

A corte del 1 de julio de 2025, el Museo de Antioquia reporta un total validado de 8.076 boletas efectivas, correspondientes a los beneficiarios reales atendidos durante el segundo periodo de ejecución. Esta cifra difiere de los 4.597 registros consignados en el Sistema de Información Cultural – SIC, diferencia que se explica por la integración de las boletas pendientes del mes de mayo —reportadas parcialmente en el primer corte— y su consolidación dentro del segundo informe, con el fin de mantener la trazabilidad completa del proceso de ejecución.

Tras la revisión conjunta entre la supervisión y el equipo técnico del museo, se

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

estableció como cifra definitiva de cumplimiento las 8.076 boletas debidamente soportadas y verificadas, sin afectación al avance físico ni a la coherencia técnico-administrativa del contrato.

Durante este periodo, el museo desarrolló una programación artística y educativa diversa, estructurada en tres componentes principales:

- El componente de acceso libre, que permitió la visita gratuita de miles de ciudadanos a las salas de exposición permanentes y temporales, incluyendo la colección Botero y las muestras del programa de arte contemporáneo.
- El componente de oferta cultural, en el que se realizaron actividades como mediaciones, talleres de creación, cineforos, y activaciones culturales, orientadas a fortalecer la interpretación crítica de las obras y el vínculo entre los públicos y el patrimonio artístico.
- Y el componente de formación de públicos, que incluyó procesos formativos, talleres focalizados y experiencias inmersivas, consolidando espacios de aprendizaje colectivo y de participación de artistas, gestores culturales, estudiantes y colectivos juveniles.

Las actividades desarrolladas permitieron ampliar la cobertura territorial y social del museo, fortaleciendo su papel como espacio abierto, incluyente y formativo. Se destaca la alta afluencia de visitantes en las jornadas de acceso libre, el interés sostenido en los talleres y mediaciones, y la calidad metodológica de las experiencias formativas, que integraron contenidos artísticos, reflexivos y pedagógicos.

El proceso de registro y sistematización de la información en el SIC presentó algunos ajustes derivados del volumen de actividades y de la diversidad de formatos de participación (presencial, institucional y grupal). Sin embargo, el museo mantuvo una comunicación constante con la supervisión, garantizando la depuración oportuna de los datos, la consistencia de los registros y la trazabilidad de los beneficiarios atendidos.

En términos generales, la ejecución del Museo de Antioquia durante este periodo se considera satisfactoria y coherente con los objetivos del contrato, destacándose:

- La pertinencia cultural y educativa de las actividades realizadas.
- La calidad técnica y artística de los productos entregados.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- La ampliación del acceso ciudadano al patrimonio artístico y a la obra de Fernando Botero.
- La transparencia y consistencia de los registros verificados en el SIC.
- La inclusión de públicos diversos, con especial participación de instituciones educativas, grupos juveniles y visitantes internacionales.
- La articulación entre arte, educación y mediación cultural como eje de transformación social.

El desempeño del Museo de Antioquia evidencia una gestión institucional comprometida con la formación de públicos desde el arte, la educación y la cultura, reafirmando su papel como un referente museal y educativo de la ciudad de Medellín, donde convergen el patrimonio, la creación artística y la ciudadanía

- **El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.** En cumplimiento de lo establecido, el Supervisor expone evidencia del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello, se extrajo del Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, transacción Reporte Retenciones por Contrato, el cuadro correspondiente:

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	\$ 605.000
Estampilla Universidad de Antioquia	\$ 3.363.928
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	\$ 3.363.928
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	\$ 6.727.856
Total general	\$ 14.060.712

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales** Durante el periodo de seguimiento, la entidad presentó de manera oportuna la certificación de pago de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, debidamente firmada por la revisora fiscal.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones laborales y la presentación de soportes administrativos conforme a las condiciones contractuales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
05 mayo 2025	01 de noviembre 2024 a 30 abril de 2025	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
04 de julio 2025	De enero a junio de 2025 (seis meses)	Yeidy Norbelly Perea Mesa Revisor Fiscal TP N°. 178432-T
05 de septiembre 2025	De marzo a agosto 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T
14 de noviembre 2025	01 de octubre a 31 de octubre 2025	Andrés Felipe Restrepo Baena Revisor Fiscal TP N° 249805-T

Certificado de seguridad social y aportes parafiscales. Se deja constancia de que la documentación fue efectivamente recibida y que la entidad remitió la certificación correspondiente el cual se encuentra publicado en Secop II.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación.** A este contrato no aplica este ítem de suministro de bienes muebles, por lo que la marcación y registro no son contemplados en este informe.
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como:** Para el segundo Informe se reporta una modificación al contrato: modificación N° 01 ampliación 01. ampliación por tres (3) meses y diecinueve (19) días, esto es, desde el 12 de septiembre al 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive.
- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.** Durante el periodo evaluado se presentó una transición temporal en el ejercicio de la supervisión, derivada del período de vacaciones otorgado mediante la Resolución N.º

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

202550050782 del 9 de julio de 2025, en la cual se concede a la supervisora principal, Luisa Fernanda Agudelo, un (1) periodo de descanso comprendido entre el 25 de julio y el 15 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive. No obstante, dicha vacancia tuvo una interrupción a partir del 01.08.2025, motivo por el cual, desde el 02.08.2025, la supervisión principal fue retomada formalmente por la supervisora titular. Durante los días en que la supervisora principal se encontraba en ausencia efectiva, la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, Alba Miriam Vergara Vargas, garantizando la continuidad técnica, administrativa y operativa del proceso, sin que esta transición generara afectaciones en los trámites, revisiones o desembolsos asociados al contrato.

Desde el inicio de la ejecución contractual, el proceso ha contado con el apoyo técnico del equipo de la Secretaría de Suministros y Servicios, específicamente con la participación de Andrea Lopera Urrego, en el componente administrativo, financiero y contable, y de Danilo Díaz Agudelo, en el componente jurídico. Sin embargo, es importante precisar que, hacia finales del mes de octubre, el profesional Danilo Díaz Agudelo dejó de pertenecer a la Secretaría de Suministros y Servicios. A la fecha de este informe, la entidad no ha notificado oficialmente quién asumirá la suplencia jurídica correspondiente. No obstante, para garantizar la continuidad del acompañamiento técnico, durante este último periodo se ha contado con el apoyo jurídico de Katherine Naranjo Pérez, quien ha atendido las orientaciones y requerimientos propios de su rol mientras se formaliza la designación institucional respectiva.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó ninguna materialización de riesgos asociados al contrato. En consecuencia, no hubo lugar a la aplicación de medidas de mitigación ni a la ejecución de garantías, dado que el contrato avanzó dentro de los parámetros previstos en los pliegos de condiciones.
- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.** Este contrato no corresponde a un contrato de comodato, razón por la cual este ítem no aplica. En consecuencia, ni en este segundo informe ni en los posteriores se reportará información sobre este aspecto, ya que definitivamente no hace parte de la naturaleza del presente proceso contractual.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.** Durante el periodo correspondiente al presente informe no se identificaron novedades en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fiscales y parafiscales del contratista. Se adiciona a este reporte el resultado de la evaluación realizada a través de la herramienta SAP, la cual evidencia que el contratista se encuentra al día con los pagos y reportes exigidos por la normatividad vigente.

Evaluación del Contratista				
Numero de Contrato	4600104749			
Objeto del Contrato	Adquirir boletas para activar la estrategia de formación de públicos en la ciudad de Medellín desde			
Numero Evaluación	3			
Periodo Evaluado	3			
Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	% Ponder. De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOF, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALÚE TAMBIÉN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMÁS EVALÚE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PROPUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00
Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada	
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00	
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00	
JURÍDICO	10	10,00	9,60	
TÉCNICO	50	50,00	50,00	
% Calificación Total		100,00		
% Total Calificación acumulada		99,60		

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** Para este informe de supervisión no se registran auditorías ni revisiones externas realizadas al contrato. Es importante señalar que, hasta la fecha de corte de este reporte, el

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

contrato no ha sido objeto de procesos de auditoría por parte de instancias internas o externas de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto.** Durante el periodo correspondiente a este segundo informe de supervisión, el gasto del contrato se encuentra debidamente registrado de acuerdo con la información establecida en el mismo. Dicho reporte fue obtenido a través de la transacción SAP ZMMPUR027C – Rendición de la Cuenta por Contrato, lo que permite verificar la correcta imputación presupuestal y financiera de los recursos ejecutados. Este resultado se evidencia en la tabla siguiente, en la cual se consolidan los datos respectivos.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070125	71300000	2320202009	240249	4000120795	50101634	5200005329

Para este período no se causan reservas, ni cambios presupuestales, por lo que no aplica información a este ítem.

- **Relación de los pagos realizados.** Para el presente informe de supervisión se aprueba el respectivo desembolso, de acuerdo con la ejecución del contrato y en cumplimiento de las obligaciones establecidas. La información se obtuvo a través de la transacción SAP ZMMPUR029 – Historial de Pagos del Contrato, y se relaciona de manera acumulativa en la tabla que se presenta a continuación.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005329	FE4577	23.05.2025	5000761020	\$ 82.348.300
5200005329	FE4708	18.07.2025	5000766171	\$ 254.044.492
5200005329	FE5103	Pendiente	Pendiente	\$348.099.480

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.** La información financiera correspondiente al contrato fue obtenida mediante la transacción SAP ZMMPUR189 – Informe financiero de contratos, la cual refleja el acumulado de la ejecución por proyectos. La tabla que se inserta a continuación arroja el resumen del estado financiero, permitiendo verificar el avance en la utilización de los recursos asignados y la coherencia con la planeación presupuestal definida para el presente proceso contractual.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104746	5200005329	219	Cultura Ciudadana	240249	Desarrollo de estrategia de formación de públicos comuna 99	\$ 946.000.000	\$ 336.392.792	\$ 609.607.208

- **Resumen de la ejecución de los recursos:** Durante el presente informe se autoriza un tercer desembolso por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$348.099.480), correspondiente al avance financiero verificado en la ejecución contractual acumulada hasta la fecha. Este monto refleja la relación directa entre la ejecución física realizada en los componentes del contrato y la ejecución presupuestal reportada y validada por el supervisor. El valor autorizado mantiene coherencia con el avance físico acumulado, que para este corte alcanza el 80,82% y con la ejecución financiera contratada, cumpliendo así con los criterios de proporcionalidad, trazabilidad y suficiencia documental exigidos para la autorización de pagos dentro del proceso de supervisión.

Este desembolso se sustenta en los soportes técnicos, administrativos y contables entregados por el contratista, previamente revisados, corregidos y validados conforme a las obligaciones contractuales y al marco normativo vigente.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla, que presenta de manera consolidada los principales datos de la ejecución financiera.

Valor del Contrato	\$ 946.000.000
--------------------	----------------

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 946.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$ 336.392.792
Pago autorizado del mes de noviembre*	\$ 348.099.480
Porcentaje de ejecución financiera	71,53 %
Porcentaje de ejecución física	80,82 %

Para el periodo reportado en este informe, no se registraron anticipos, pagos anticipados ni esquemas de administración delegada de recursos, por lo que este ítem no aplica en el marco de la ejecución contractual.

* El pago correspondiente se autoriza para el mes de noviembre, aunque en el Plan Anual de Caja (PAC) estaba inicialmente proyectado para septiembre. Esta reprogramación obedece exclusivamente a situaciones atribuibles al contratista y no a decisiones de la supervisión. En la fecha prevista para septiembre, el contratista presentó su informe con inconsistencias, vacíos técnicos y documentos incompletos que impedían su validación y trámite formal. Dichos hallazgos fueron notificados oportunamente, y el informe fue devuelto en dos ocasiones para su corrección, proceso que el contratista aceptó plenamente, reconociendo su responsabilidad en los errores identificados. En cada devolución, la supervisión emitió las observaciones correspondientes con total claridad y dentro de los tiempos establecidos, de manera que el contratista tuviera la oportunidad de subsanar los aspectos pendientes.

El informe definitivo, completo y ajustado a los requisitos contractuales, fue entregado únicamente durante la última semana del mes de octubre. Para ese momento, la plataforma financiera ya no permitía gestionar el desembolso debido al cierre contable institucional del 21 de octubre, fecha que opera de forma general para todos los contratos y no puede ser modificada por la supervisión. En consecuencia, y cumpliendo estrictamente con los procedimientos financieros vigentes, el pago solo puede tramitarse y autorizarse en el mes de noviembre.

Es importante dejar constancia de que esta situación era plenamente conocida por el contratista, quien manifestó expresamente comprender que la reprogramación del pago se derivaba exclusivamente de los errores y vacíos presentados en su informe y no de actuaciones de la supervisión. En ningún momento se generó afectación,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

perjuicio o dilación injustificada hacia el contratista; por el contrario, el procedimiento seguido garantiza transparencia, rigor técnico y el cumplimiento de los lineamientos administrativos para la correcta ejecución del contrato.

De esta manera, se deja evidencia de que el desplazamiento del desembolso responde estrictamente a razones técnicas y procedimentales que aseguran la adecuada verificación, integridad y validez de la información presentada por el contratista, salvaguardando los intereses públicos y actuando en estricto cumplimiento del marco normativo y contractual vigente.

- **Relación de los informes de ejecución de recursos.** De acuerdo con la naturaleza del contrato y las características de la propuesta económica, se presenta el informe de ejecución que evidencia el avance presupuestal durante el periodo reportado y de manera acumulada. La información se consolida en la herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y permite verificar la adecuada aplicación de los recursos en concordancia con el presupuesto aprobado. Este resultado se resume en la tabla que se presenta a continuación.

Resumen de ejecución.

Porcentaje	Actividad	Cantidad Boleta	Valor Boleta	Valor total	Ejecución primer corte (30 Abril)		Ejecución segundo corte (Julio 1)		Ejecución tercer corte (10 de Sep)	
					Boletas	Valor	Boletas	Valor	Boletas	Valor
Boletería acceso libre al Museo de Antioquia	Boletería para acceso libre	27.500	\$ 17.200	\$ 473.000.000	2802	\$ 48.194.400	6606	\$113.623.200	9.583,00	\$164.827.600
Boletería oferta cultural Museo de Antioquia	Mediaciones	3.000	\$ 47.300	\$ 141.900.000	443	\$ 20.953.900	767	\$36.279.100	1.311,00	\$62.010.300
	Talleres	172	\$ 165.000	\$ 28.380.000	21	\$ 3.465.000	77	\$12.705.000	37,00	\$6.105.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	Eventos y activaciones	1.250	\$ 90.816	\$ 113.520.000		\$ -	287	\$26.064.192	630,00	\$57.214.080
Boletería propuesta Formación de Públicos desde el Museo de Antioquia	Procesos formativos	344	\$ 165.000	\$ 56.760.000	58	\$ 9.570.000	207	\$34.155.000	0,00	\$0
	Talleres focalizados	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	54	\$12.771.000	53,00	\$12.534.500
	Acciones Itinerantes	280	\$ 236.500	\$ 66.220.000		\$ -		\$0	158,00	\$37.367.000
	Experiencias	140	\$ 236.500	\$ 33.110.000		\$ -	78	\$18.447.000	34,00	\$8.041.000
Total		32.826		\$ 946.000.000	3324	\$ 82.183.300	8076	\$254.044.492	11.806	\$348.099.480

En cuanto a la ejecución física, según el reporte del Sistema de Información Cultural – SIC, a la fecha se registra la entrega y validación de boletas efectivas correspondientes a los tres componentes del contrato, lo cual refleja el inicio oportuno de las actividades proyectadas y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Nota aclaratoria: todas las cifras consignadas en la tabla están expresadas en pesos colombianos (COP) corrientes e incluyen los valores totales de ejecución financiera registrados a la fecha del presente informe

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía.** Durante el periodo correspondiente a este informe de supervisión no se presentó la imposición de sanciones al contratista. El desarrollo de las actividades ha transcurrido de manera adecuada y dentro de los parámetros establecidos en el contrato, sin que se generaran incumplimientos que dieran lugar a sanciones administrativas, pecuniarias o contractuales. En este sentido, este ítem no reporta información adicional para el corte de este informe.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Lo que respecta a la aplicación de multas, se informa que durante el periodo evaluado no se registraron novedades. El contratista ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en los cronogramas de trabajo y en las obligaciones contractuales, por lo cual no se configuraron causales que ameritaran la imposición de multas ni la activación de medidas correctivas en esta materia. En consecuencia, este punto no cuenta con reportes para el presente informe.

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

El contratista dio cumplimiento oportuno a la constitución de las pólizas exigidas en el marco de la legalización del contrato, asegurando la cobertura de los riesgos asociados a su ejecución. Estas garantías amparan aspectos como el cumplimiento contractual, así como la responsabilidad civil extracontractual. Todas las pólizas se encuentran debidamente expedidas, vigentes y avaladas por la entidad contratante. Los detalles específicos de estas garantías se resumen en la tabla que se presenta a continuación, la cual consolida los amparos, montos asegurados, aseguradora y vigencias respectivas.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10;20 PM	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	10/04/2025	10/03/2026	11/04/2025 12:10;20 PM	\$ 9.460.000
PÓLIZA AMPLIADA Y ACTUALIZADA						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Suramericana de Seguro	4250210	Cumplimiento	11/04/2025	11/03/2026	03/09/2025 8:33:11	\$94.600.000
		Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	11/04/2025	11/04/2026	03/09/2025 8:33:11	\$ 9.460.000

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Centro de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

- **Otros aspectos relevantes.**

Una vez verificado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, la supervisión autoriza el pago parcial correspondiente al periodo reportado, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVENTAY NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$348.099.480).

Atentamente,



O.

Supervisora